

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se informa que toda la información disponible a la fecha ha sido publicada en informe de efectos adversos, publicado en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/informe-vigilancia-seguridad-vacunas-contrasars-cov-2-uruguay-actualizacion>

Los meses restantes se encuentran siendo analizados y procesados, y serán publicados en un reporte posterior, razón por la cual se eleva sugiriendo hacer lugar parcial a lo solicitado, en función de la información disponible.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Ministerio de Salud Pública" <mSP@portal.gub.uy>

Para: digese@mSP.gub.uy

Enviados: Domingo, 31 de Octubre 2021 10:43:06

Asunto: Solicitud de acceso a la informacion

Matías Moreno Jaugeha enviado la siguiente consulta:

Solicitud de acceso
Información personal
Nombre completo:
Matías Moreno Jauge

Documento de identidad:
29979856

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

[]

Datos de la solicitud
Información solicitada:
Ministerio de Salud Pública
Buenos días.

Solicito la siguiente información:

- 1) Cantidad total de notificaciones de eventos adversos vinculados a vacunas contra COVID-19 reportados mensualmente desde [marzo 2021](#) a [octubre 2021](#), tanto sea a través de ESAVI como de otros eventuales sistemas de notificaciones que existan.
- 2) Cantidad total de notificaciones de eventos adversos vinculados a vacunas contra COVID-19 reportados mensualmente desde [marzo 2021](#) a [octubre 2021](#) por profesionales médicos o de la salud a nombre de terceros, tanto sea a través de ESAVI como de otros eventuales sistemas de notificaciones que existan.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre cantidad total de notificaciones de eventos adversos vinculados a vacunas contra COVID-19 reportados mensualmente, desde marzo 2021 a octubre 2021, por profesionales médicos o de la salud a nombre de terceros, tanto sea a través de ESAVI como de otros eventuales sistemas de notificaciones que existan;

CONSIDERANDO I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible en este Ministerio, rigiendo al respecto lo establecido en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7538-2021

VC